

LAS COFRADÍAS NACIONALES Y SUS CAPILLAS A FINES DE LA EDAD MEDIA: EL CASO DE LA CATEDRAL DE SANTA CRUZ DE CÁDIZ

LUIS CABEZA DELGADO¹
Universidad Pablo de Olavide

Recibido: 23 de julio de 2024

Aceptado: 26 de septiembre de 2024

Resumen

Entre las diferentes formas de asociación en la Baja Edad Media, existieron en el contexto europeo las conocidas como cofradías nacionales. Estas constituyeron una manera de congregar a personas de un mismo origen en tierra extraña para cumplir con diversos fines: religiosos, comerciales, funerarios, entre otros. Para llevar a efecto estas necesidades propias de su institución decidieron fundar capillas en las diferentes ciudades que habitaban. En este trabajo, nos centraremos en el caso de la catedral de Santa Cruz de Cádiz, actual catedral vieja, donde tanto genoveses como vizcainos establecieron sus capillas en las últimas décadas del siglo XV.

Palabras clave

Cofradías; Baja Edad Media; Cádiz; extranjeros; capillas.

Abstract

One of the different forms of association in the late Middle Ages in Europe were those known as national confraternities. These represented a way of bringing together people with the same origin in a foreign land to fulfil different goals, such as religious, commercial or funerary purposes. In order to carry out these needs, they decided to establish chapels in the different cities they inhabited. In this work, we will focus on the case of the Cathedral of the Holy Cross (Santa Cruz) of Cádiz, currently known as the Old Cathedral, where both the Genoese and the Biscayans established their chapels in the last decades of the 15th century.

Keywords

Confraternities; late Middle Ages; Cádiz; foreigners; chapels.

Riassunto

Tra le diverse forme associative del tardo Medioevo, nel contesto europeo esistevano quelle note come confraternite nazionali. Queste erano un modo per riunire persone della stessa origine in terra straniera per soddisfare diversi scopi: religiosi, commerciali, funerari, tra gli altri. Per rispondere a queste

¹ Universidad Pablo Olavide (Sevilla, España). Correo electrónico: lcabel@acu.upo.es. Orcid: <https://orcid.org/0009-0004-3207-3674>.

esigenze della loro istituzione, decisero di fondare cappelle nelle diverse città che abitavano. In questo lavoro ci concentreremo sul caso della cattedrale di Santa Croce di Cadice, l'attuale cattedrale vecchia, dove sia i genovesi che i biscayani fondarono le loro cappelle negli ultimi decenni del XV secolo.

Parole chiave

Confraternite; tardo Medioevo; Cadice; stranieri; cappelle.

1. Introducción

La movilidad entre territorios fue una constante durante los siglos medievales. Los habitantes de los diferentes reinos y repúblicas se desplazaban con fines comerciales, formativos, militares, entre otros. En el contexto castellano, este fenómeno se materializó desde el primer momento en las plazas recién conquistadas. Los nuevos pobladores rápidamente se integraron, llegando a conformar poderosos linajes en la sociedad local. La abundancia de estos hombres y mujeres provocó que establecieran vínculos de solidaridad para apoyarse mutuamente en las ciudades donde residían.

Entre las diversas corporaciones creadas producto de esta necesidad se encontraban las cofradías nacionales. Estas actuaron como verdaderas representantes de la identidad de un territorio, fueron el origen de actividades benéficas y asistenciales, y actuaron como nexo de unión en el desarrollo de prácticas devocionales y rituales festivos entre los miembros de su comunidad, “reforzando sus relaciones sociales y de patronazgo, y cultivando los vínculos de paisanaje con sus lugares y tradiciones de origen”².

Al igual que las estirpes pertenecientes a las oligarquías urbanas se hicieron con capillas en espacios sacros con tal de enaltecer su alcurnia o abolengo ante el resto de la sociedad³, las cofradías nacionales igualmente adquirieron estos espacios con fines relacionados con la actividad de sus instituciones, pero también con otros de naturaleza simbólica. En la catedral de Santa Cruz, iglesia mayor de la isla de Cádiz, tuvo lugar la fundación de unas capillas cuya propiedad correspondía a las naciones genovesa y vizcaína.

Como es sabido, existen serias carencias documentales que dificultan el estudio del Medioevo en esta ciudad. No obstante, contamos con unas fuentes valiosas que se conservan en el Archivo Catedralicio de Cádiz y que no perecieron en el asalto angloholandés de 1596⁴, así como con obras de referencia como la del profesor Sánchez Herrero⁵. En nuestro caso, a través de un análisis comparativo con respecto a otras corporaciones nacionales propondremos nuevas lecturas relacionadas con el vínculo entre los cofrades y los eclesiásticos, los motivos de fundación de sus capillas, y tanto la funcionalidad como el mensaje que estas pretendían transmitir.

² GARCÍA GARCÍA, “Presentación”, p. 9.

³ BARCELÓ CRESPI, “La geografía del poder en las ciudades bajomedievales”, p. 257.

⁴ ANTÓN SOLÉ y RAVINA MARTÍN, *Catálogo de documentos medievales*.

⁵ SÁNCHEZ HERRERO, *Cádiz: la ciudad medieval y cristiana (1260-1525)*.

2. Los extranjeros en las ciudades y sus relaciones con la Iglesia

La presencia de extranjeros y foráneos castellanos ha estado presente desde las primeras repoblaciones castellanas⁶. Estos materializaron su presencia en las ciudades no solamente a través de sus personas, sino también mediante las construcciones. En Sevilla, el área tan próxima en la que se encontraban todos los edificios de esta nacionalidad quedó patente en la toponimia, ya que la vía que comunicaba el monasterio de San Francisco con la catedral pasó a conocerse como la calle de Génova. Este suceso también ha hecho pensar que la concentración de extranjeros provocó que no se integrasen efectivamente en la sociedad local y que optaran por relacionarse mayormente con sus connacionales⁷. Sin embargo, la documentación, que revela su interacción con diferentes grupos sociales, nos permite rechazar completamente esta teoría y confirmar que pusieron en práctica uno de los más efectivos procesos de integración en el territorio⁸.

La presencia de los extranjeros, como grupo que aseguraba la prosperidad en las ciudades, fue deseada por los poderosos⁹. De esta manera, los reyes favorecieron su presencia y consolidaron su establecimiento a través de la concesión de una serie de privilegios¹⁰. Asimismo, se relacionaron con familias pudientes procedentes de linajes locales, así como con los miembros del concejo. Pero, para cumplir con la plena inserción en la sociedad, fue necesario establecer lazos con otras instituciones tan destacadas como la Iglesia. Primeramente, esta conexión tuvo lugar en el plano espiritual, ya que los extranjeros mostraron su preocupación por su salvación a través de la fundación de aniversarios en las iglesias. En este sentido, Martín Sánchez de Plasencia, vizcaíno, fundó uno por la memoria de su alma en la iglesia de Santa Cruz de Cádiz y lo dotó con setenta maravedís, a sacar de sus casas en el arrabal de Santa María¹¹.

Pero más allá de los cometidos espirituales, los deseos por integrarse de manera efectiva en la población autóctona y, posteriormente, poder acceder a puestos de responsabilidad que condujeran a una mayor consideración social llevaron a que progresivamente algunos miembros de estos linajes accedieran a determinados cargos eclesiásticos. Para el periodo estudiado en Cádiz tenemos noticia de dos genoveses: Tomás Marrufo aparece

⁶ “El extranjero lo era respecto a los *naturales* del reino, incluso si habitaba en algún otro reino o señorío del mismo monarca. Anteriormente, el criterio de fidelidad al rey y al reino podía ser el principal para determinar si había o no extranjería”, en LADERO QUESADA, *España a finales de la Edad Media*, pp. 389-340.

⁷ GARCÍA SERRANO, “Los genoveses en la Sevilla medieval (siglos XIII-XV). Parte II”, p. 69.

⁸ GONZÁLEZ ARÉVALO, “Vecinos y propietarios”, p. 272.

⁹ GONZÁLEZ ARÉVALO, “*Ad terram regis Castelle*”, p. 128.

¹⁰ Por ejemplo, el privilegio concedido por Fernando III a los genoveses de Sevilla: “Otorgámosles que ayan barrio e alfóndiga e forno e baño en çibdat de Sevilla e que se los labren ellos a su costa e a su misión [...]. Otro sí les otorgamos que ayan elesia et poder de presentar el capellán al arçobispo de Sevilla e el Arçobispo que aya en ella todos sus derechos así como en las otras iglesias de la çibdat”. GONZÁLEZ GALLEGU, “El Libro de los Privilegios”, pp. 288-289.

¹¹ 1469, enero, 15. Cádiz. ARCHIVO CATEDRAL DE CÁDIZ (en adelante, ACC), sec. 12.^a, Archivo Antiguo, leg. 7, n.º 4, 31c.

como canónigo (1435)¹² y Agustín de Espínola como arcediano de Cádiz (1486)¹³. La presencia de estas grandes familias de origen liguor en el cabildo catedralicio viene a representar el interés conferido a la institución religiosa en pos del pleno establecimiento de sus linajes en la ciudad. La continua ocupación de dignidades en la siguiente centuria viene a corroborar este hecho: Gerónimo Marrufo, arcediano de Medina Sidonia (1529, 1532), deán (1543)¹⁴ y Christóval Marrufo, arcediano de Medina Sidonia (1544)¹⁵.

3. La catedral de Santa Cruz y las capillas nacionales

Tras la conquista de la plaza de Cádiz en 1262 por Alfonso X de Castilla, se produjo la traslación de la sede episcopal de Medina Sidonia a la isla gaditana, que tuvo como principal asiento la catedral de Santa Cruz¹⁶. Durante los siglos medievales y parte de los modernos, fue un edificio que se caracterizó por su precariedad y pobreza. A finales del siglo XV el deán Esteban Rajón informaba que “la iglesia de Cádiz es de la mar tan maltratada, que sy en breve no es socorrida con grandes ayudas, según la ha tenido alrededor de ella y de las casas obispales, presto caerán y más, se cree ser la más pobre iglesia catedral de estos reinos”¹⁷. Como decimos, esta estampa fue constante en el templo diocesano, ya que, en 1618, uno de los capitulares alertaba de que “no hay retablo ni hay portada ni puerta ni hay plata ni frontales para los altares pues están desnudos ni hay capas ni un ornamento negro ni un reloj para el gobierno de la iglesia ni púlpitos”¹⁸. Sin embargo, esta situación no fue óbice para que, primeramente, se convirtiese en un gran centro devocional¹⁹ y, luego, que en los últimos años del cuatrocientos y comienzos del siglo siguiente tuviera lugar la fundación de una serie de capillas que fueron progresivamente ocupando las naves del templo. Las primeras noticias textuales vienen de la mano del almojarife Agustín de Horozco, quien afirmó que aunque las capillas eran pocas y estrechas, habían sido “hechas y acrecentadas de cien años a esta parte”²⁰. De todas ellas, los extranjeros tuvieron su presencia a través de cinco, ya que tres eran de origen genovés, una catalana y otra vizcaína. Aunque todas perseguían la demostración del poder y la perpetuación de su memoria, así como un interés religioso basado en el enterramiento en un edificio sagrado, algunas tuvieron una iniciativa singular, debido

¹² 1435, agosto, 7. Cádiz. ACC, sec. 12.^a, Archivo Antiquo, leg. 1, n.º 1, 2.

¹³ FORNELL FERNÁNDEZ, *Linajes gaditanos en la Baja Edad Media*, p. 183.

¹⁴ MINGORANCE RUIZ, *Los extranjeros en Jerez de la Frontera*, p. 1207.

¹⁵ *Ibidem*, p. 943.

¹⁶ SÁNCHEZ SAUS, “Cádiz y Alfonso X el Sabio. Traslado de la sede asidonense a Cádiz”, p. 79.

¹⁷ 1487, octubre, 8. Cádiz. ACC, sec. 12.^a, Archivo Antiquo, leg. 38, n.º 1, 16, fols. 8-9.

¹⁸ ACC, sec. 1.^a, serie I, lib. 6, fol. 12. Tomamos noticia en MORGADO GARCÍA, “La funcionalidad de una catedral en la España moderna”, p. 277.

¹⁹ La documentación notarial revela que a lo largo de la Edad Media el edificio que actuaba como cabeza del obispado constituía el gran centro devocional a la cruz, en JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILLETA, “Expresiones de la religiosidad medieval en la región gaditana”, pp. 154-155.

²⁰ HOROZCO, *Historia de Cádiz*, pp. 132-135.

a que la de Santa María y San Jorge y la de Nuestra Señora de las Angustias fueron promovidas por unas cofradías de carácter nacional.

En la Edad Media la cofradía era un núcleo en el que se gestaban diversos tipos de solidaridades y en la que se hacía efectiva la cohesión provocada por la pertenencia a una misma comunidad²¹. Más allá de la unión que producía en los laicos el hecho de compartir una confesión religiosa, existía el instinto asociativo relacionado con cualquier faceta de los hombres y mujeres medievales; entre ellas, la procedencia. Como analizaremos más adelante, estas comunidades extranjeras quisieron adquirir sendas capillas y posteriormente formalizar su adhesión como grupo a través de la fundación de hermandades o cofradías.

Lamentablemente, la pérdida de documentación nos impide tener una imagen más cercana a lo que fue la primitiva catedral. No obstante, contamos con un plano procedente del Archivo General de Simancas y con fecha anterior a la destrucción del archivo catedralicio, concretamente, de 1595²². Este constituye una de las primeras vistas en planta que tenemos de la iglesia de Santa Cruz y en ella se puede constatar la existencia de las capillas fundadas desde finales del siglo XV (*vid.* Apéndice). En el mismo, se aprecia la proximidad del mar de vendaval y los motivos por los que frecuentemente tenían problemas en cuanto a la conservación del edificio.

Las capillas en las que nos detendremos pertenecieron a la nación vizcaína, en el caso de la de Nuestra Señora de las Angustias, y a los genoveses, con su capilla de Santa María y San Jorge. Ambas se ubicaron en la cabecera de la catedral y, respectivamente, en las naves menores de la Epístola y del Evangelio. Las mismas luego cambiaron su configuración, ya que se construyó un transepto y sus altares se dispusieron en los laterales²³. No obstante, en el plano mencionado se ve claramente cómo todavía se conservaba la disposición del altar de los genoveses y el de los vizcaínos en la cabecera. Asimismo, comparado con el resto de capillas, llama la atención las amplias dimensiones de las fundaciones de estas corporaciones nacionales, que además ocuparon una ubicación preeminente en el espacio sagrado al situarse cercanas al altar mayor.

3.1. Capilla de Nuestra Señora de las Angustias (1483)

La primera fundación de la que tenemos noticia fue consagrada a Nuestra Señora de las Angustias por parte de la nación vizcaína. La presencia de estos foráneos castellanos en el sur de la Península proviene de los tiempos de la conquista cristiana y el posterior reparto de tierras en el siglo XIII²⁴. Debido a sus destrezas náuticas, eran apreciados e imprescindibles para el comercio marítimo. Al igual que los cántabros, estos marinos destacaron “por sus amplios conocimientos del litoral, de los fondos, del régimen de

²¹ SESMA MUÑOZ, “Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval”, pp. 28-29.

²² 1595, junio, 22. Cádiz. ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (en adelante, AGS), MPD, 08, 012.

²³ El obispo García de Haro fue el que promovió en 1571 la reforma de la cabecera del templo, según las modas de la Italia del momento, donde el prelado había estado muchos años; en ANTÓN SOLÉ, “La catedral vieja de Santa Cruz de Cádiz”, p. 87.

²⁴ RONQUILLO RUBIO, *Los vascos en Sevilla y su tierra*, p. 26.

vientos o de las corrientes”²⁵. Como su numeroso grupo no tenía un espacio en el que poder reunirse, decidieron fundar una capilla en la seo. El obispo Pedro Fernández de Solís aprobó su fundación en 1483 y a partir de entonces se comenzó su construcción²⁶. Los vizcaínos estaban reunidos en Cádiz alrededor de una cofradía, la primera de la que se tiene registro en la ciudad. Se conoce que esta corporación recibió el nombre de Colegio de Pilotos de Santa Cruz y los primeros documentos que registran su actividad arrancan en 1500, aunque en ellos se alude a que su existencia es anterior y se da noticia de que se regían por unas ordenanzas²⁷. Esta corporación reunía dos características concretas²⁸. Por un lado, era de naturaleza gremial porque agrupaba a aquellos hombres que fuesen pilotos. Además del requisito profesional, el colegio se caracterizaba por su naturaleza nacional, ya que los cofrades admitidos habían de ser vizcaínos²⁹. La unión de estas dos particularidades hizo que la corporación, en lugar de estar gobernada por un alcalde o prioste, estuviese regida por un cónsul.

El Colegio de Pilotos acabó por extinguirse en 1583 y la propiedad pasó a los mercaderes vizcaínos³⁰. Con la llegada de los agustinos a Cádiz y la fundación de la cofradía vizcaína del Cristo de la Humildad y Paciencia por Diego de Aguirre en 1626, esta capilla catedralicia vio menguado su prestigio, así como sus ingresos³¹. Sin embargo, como se puede inferir de la lectura de algunos testamentos, en el siglo XVII los vizcaínos aún continuaban enterrándose en su capilla de origen medieval, a la vez que manifestaban un gran afecto por la comunidad de frailes agustinos. Es el caso del capitán Miguel de Aróstegui, natural de San Sebastián y de gran relevancia en la vida social gaditana, en cuyas mandas expresó su deseo de recibir sepultura junto a sus connacionales vizcaínos en Santa Cruz, así como morir y ser enterrado con el hábito de san Agustín³².

3.2. Capilla de Santa María y San Jorge (1487)

Otra de las nacionalidades de gran calado en Cádiz fue la genovesa. Su presencia en el golfo de Cádiz es muy antigua, del siglo XI, en el contexto de las navegaciones al

²⁵ RÍOS TOLEDANO, “Cádiz y el comercio marítimo genovés en el siglo XIV”, p. 283.

²⁶ SÁNCHEZ SAUS, “Cádiz en la época medieval”, p. 217. Fray Jerónimo de la Concepción señala erróneamente que la capilla de los vizcaínos fue fundada en 1487, en CONCEPCIÓN, *Emporio de el Orbe*, p. 295.

²⁷ Hay autores que han apuntado a que los orígenes de esta institución se remontan a tiempos de Alfonso X el Sabio, en TXUEKA ISASTI, “El Colegio de Pilotos Vizcaínos de Cádiz”, p. 633. Sin embargo, las carencias documentales desgraciadamente no permiten confirmarlo y obligan a cuestionar esta idea.

²⁸ SANCHO DE SOPRANIS, “El colegio de los pilotos de Cádiz”, p. 219.

²⁹ A diferencia del sentido del término hoy día, en el Medievo se entendía por vizcaíno a cualquier hombre o mujer que procedía –según la geografía española actual– de las dos provincias vascas del litoral peninsular, esto es, Guipúzcoa y Vizcaya.

³⁰ GARMENDIA ARRUEBARRENA, “Cádiz, los vascos y la carrera de Indias”, p. 38.

³¹ GARMENDIA ARRUEBARRENA, José. “La cofradía del Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia”, p. 219.

³² Además, dejó encargada una generosa cantidad de misas rezadas tanto a la iglesia catedral como al monasterio agustino, en GARMENDIA ARRUEBARRENA, “La beneficencia vasca en Cádiz”, pp. 649-650.

norte de África³³. El motivo por el que se establecieron en algunas ciudades y puertos del Atlántico andaluz residía en que constituían escalas en las rutas que realizaban entre las ciudades del norte de Italia y la Europa septentrional³⁴. Aunque el puerto de Cádiz participó en el comercio genovés desde las dos últimas décadas del siglo XIII³⁵, se acentuó especialmente la permanencia de ligures en la ciudad a partir de 1460³⁶. De los 1496 habitantes que se registraron en el padrón de vecinos de 1467, a los que hay que sumar la numerosa población flotante, 21 de ellos eran comerciantes genoveses que gozaban de la categoría de vecino o morador en Cádiz³⁷. Medio siglo más tarde, un viajero milanés constató que “in Cadis li sono più forestieri che terrerri, ma il più sono Genovesi, quali sono circa 500, comptato li artesi”³⁸, información que da fe del aumento exponencial del número de ligures en la isla.

Las personas que constituyeron el elemento directivo de la nación genovesa en la isla fueron Luis Centurión, Juan Antonio de Franchis, Bautista de Nigro y Francesco Usodimare³⁹. Este último fue un rico mercader y, precisamente, el fundador de la capilla genovesa en la iglesia de Santa Cruz, erigida como mecanismo de integración social⁴⁰. Esta información queda confirmada por Clara Usodimare, quien al referirse en su testamento a su bisabuela la describió como “doña Catalina Usodemar, hija de Francisco Usodemar, fundador de la capilla de los genoveses”⁴¹. Dicho recinto estuvo bajo la protección de santa María y san Jorge, y su licencia de fábrica fue otorgada en 1487 por el obispo Fernández de Solís⁴².

La comunidad genovesa probablemente se constituyó hacia 1490 en hermandad y, tres años más tarde, los Reyes Católicos les concedieron un consulado, una vez la ciudad volvió a ser una tierra de realengo, dejando atrás el dominio señorial de los Ponce de León⁴³. Esto supuso que en aquella época el puerto de Cádiz fuese el único en Andalucía donde los genoveses contaban con cónsul, capilla y enterramientos propios, además de otros privilegios⁴⁴. Esta fundación logró enriquecer la catedral, pero sobre todo representó una manera de proyectarse ante la sociedad autóctona y de institucionalizar la presencia de los genoveses en Cádiz⁴⁵.

³³ D'ARIENZO, “Le relazioni tra Genova e Cadice”, p. 733.

³⁴ IGLESIAS RODRÍGUEZ, “Mercaderes en las urbes”, p. 59.

³⁵ RÍOS TOLEDANO, “*Apud Cadesse*”, p. 96.

³⁶ SÁNCHEZ HERRERO, *Cádiz: la ciudad medieval y cristiana (1260-1525)*, p. 89.

³⁷ MARTÍN GUTIÉRREZ, “Nuevos datos sobre la población y los genoveses en la ciudad de Cádiz”, p. 194.

³⁸ GONZÁLEZ ARÉVALO, “Cádiz, frontera atlántica de las repúblicas mercantiles italianas (siglos XIII-XV)”, p. 75.

³⁹ SANCHO DE SOPRANIS, “Cinco lustros de la historia gaditana”, p. 70.

⁴⁰ La familia Mar estuvo asentada en Sevilla al menos desde 1412 y el traslado a la región gaditana tuvo que producirse durante el último cuarto del siglo XV, en MARTÍN GUTIÉRREZ, “Nuevos datos sobre la población y los genoveses en la ciudad de Cádiz”, p. 200.

⁴¹ SANCHO DE SOPRANIS, “Los genoveses en la región gaditano-xericiense”, p. 378.

⁴² PÉREZ DEL CAMPO, *Las catedrales de Cádiz*, p. 15.

⁴³ GONZÁLEZ ARCE, “El consulado genovés de Sevilla (siglos XIII-XV)”, p. 183.

⁴⁴ IGUAL LUIS y NAVARRO ESPINACH, “Los genoveses en España”, p. 273.

⁴⁵ MORAND, “La nación nómada”, p. 20.

4. El compromiso de los religiosos con los laicos

No cabe duda de que la materialización de los proyectos de las capillas nacionales tenía lugar cuando se contaba con un contingente humano suficiente como para constituir una corporación nutrida. Sin embargo, hay otros datos capitales que han sido pasados por alto, entre otros, el papel determinante de los encargados de custodiar los edificios sagrados. Los religiosos representaban una pieza clave a la hora de manifestar su aprobación o rechazo a las peticiones, por lo que de ellos dependía en gran parte la consolidación de la identidad nacional.

Un caso bastante llamativo nos lleva hasta la Corona de Aragón, concretamente a la cofradía de los genoveses de Valencia, ejemplo que nos recuerda sumamente a su equivalente en Cádiz; tanto es así que tomaron posesión de sus respectivas capillas en el mismo año de 1487. Allí, en lugar de constituir su espacio en un edificio del clero secular, ocuparon una capilla en el monasterio franciscano de la ciudad mencionada. La actitud de los frailes y las concesiones realizadas llaman sumamente la atención, hasta el punto de dar la impresión de que realmente deseaban agasajar a esta comunidad de extranjeros que estaba a punto de establecerse en su cenobio. En el acuerdo, los franciscanos aceptaron, además del otorgamiento de la capilla,

“que els genovesos disposen, en l’interior, d’altres oratoris menors sota diverses invocacions, d’una sagristia i de diverses sepultures comunes o individuals on puguen soterrar-se ells i els seus successors, tant homes com dones. Així mateix, els franciscans prometen celebrar-hi una missa tots els diumenges i dies festius i transfereixen als italians tots els diners que es recapten dins la capella per almoines o rendes”⁴⁶.

De acuerdo con este testimonio, la actitud de los religiosos era crucial a la hora de considerar la construcción de nuevos espacios. En el caso de la iglesia mayor de Cádiz, uno de los aspectos que sirvió de impulso a la erección de capillas fue contar con un prelado, así como con un cabildo catedralicio dispuesto a colaborar con los laicos. Tradicionalmente, el episcopologio de la diócesis gadicense se había caracterizado por su absentismo. Empero, la llegada del obispo Pedro Fernández de Solís, con una alta experiencia en la corte castellana y con numerosos contactos en diferentes círculos nobiliarios, hizo posible un cambio de rumbo al manifestar un gran celo por la vida espiritual de la diócesis de Cádiz y Algeciras⁴⁷.

⁴⁶ IGUAL LUIS, “La confraria dels genovesos de València”, p. 95.

⁴⁷ El primer paso que dio fue reconocer en 1475 el absentismo de los preladados anteriores como uno de los causantes del mal del obispado: “asy por la ausencia de nuestros predecesores como por otras causas, non se avía asy guardado quanto la santa madre Yglesia manda fazer e guardar”, en BUIDE DEL REAL y CANTELAR RODRÍGUEZ, “Unos *statuta synodalia* de Guadix de 1474”, p. 31.

El mencionado prelado fue efectivamente un religioso en constante movimiento y con multitud de funciones a su cargo. Entre otras, destaca su labor como provisor y gobernador de la archidiócesis de Sevilla, debido a que Pedro González de Mendoza, su arzobispo, hubo de ausentarse de la sede durante todo su episcopado por sus compromisos con los Reyes Católicos. Precisamente, en la jurisdicción eclesiástica hispalense asistimos a los primeros contactos de Solís con los laicos. En Jerez de la Frontera, algunos autores lo sitúan como el encargado de confirmar las reglas del Hospital y Cofradía de la Sangre, entre 1474 y 1477⁴⁸. En la ciudad de Sevilla, aprobó la regla del Hospital de la Misericordia el domingo de la Santísima Trinidad de 1476⁴⁹ y, asimismo, dio su visto bueno a las primitivas reglas de la Hermandad del Gran Poder y Traspaso de Nuestra Señora el 23 de septiembre de 1477⁵⁰. Su actuación, además de favorecer a los grupos de devotos mencionados, invita a realizar una lectura por la que la jerarquía diocesana de Sevilla comenzaba a intervenir en el control de las cofradías⁵¹.

No cabe duda de que su labor previa en el contexto hispalense le permitió ser consciente de los beneficios que podía suponer la fundación de capillas asociadas a cofradías en la catedral gaditana. A él se debe la erección de las dos más importantes: la de los vizcaínos (1483) y la de los genoveses (1487). El obispo Fernández de Solís no solamente se preocupó por la creación de los nuevos recintos, sino que también veló porque las nuevas capillas enriquecieran el templo de Santa Cruz a través del ornato. Según un testimonio de fray Jerónimo de la Concepción, probablemente inspirado por Horozco⁵², tras la fundación el prelado obligó a los genoveses a ciertas condiciones, cumplir algunas fiestas y “que habían de poner en el Sagrario (que por entonces se había de poner allí) un vistoso retablo, y una Imagen de N. Señora, de plata de cierto precio”⁵³. Este afán por la conservación y ampliación del patrimonio era característico de Solís, pues a lo largo de su episcopado manifestó una clara preocupación por la restauración

⁴⁸ SERRANO PINTENO, “El hospital de la Sangre”, p. 100. Esta fundación tuvo una naturaleza mixta, en tanto que vino motivada por una iniciativa asociativa, producto de la actividad de la cofradía, y una de carácter particular, en este caso, la de su patrón Nuño García; en RUIZ-BERDEJO BEATO, *Iglesia y sociedad en Jerez de la Frontera*, pp. 400-401.

⁴⁹ MATUTE Y GAVIRIA, *Hijos de Sevilla señalados en santidad, letras, armas, artes o dignidad*, p. 33.

⁵⁰ ARBOLEDA GOLDARACENA, “V. Hermandad y Cofradía del Gran Poder y Traspaso de Nuestra Señora (Sevilla, 1570)”, pp. 1570-1571.

⁵¹ ARBOLEDA GOLDARACENA y PÉREZ GONZÁLEZ, “El clero y su vinculación con las cofradías de Sevilla”, p. 81.

⁵² HOROZCO, *Historia de Cádiz*, p. 133.

⁵³ CONCEPCIÓN, *Emporio de el Orbe*, p. 295.

de edificios religiosos⁵⁴, la adquisición de piezas artísticas⁵⁵ y su posterior donación a la Iglesia de Cádiz⁵⁶.

Llegados a este punto, se manifiestan varios fenómenos a través del prelado y que se encuentran estrechamente relacionados con la fundación de las capillas. En primer lugar, su actuación fue una manera de responder a su preocupación por el engrosamiento del patrimonio material. El hecho de haber estado en contacto con diversas realidades religiosas y a caballo entre Castilla y Roma, le hizo ser consciente de la imperiosa necesidad de enriquecer un proyecto de catedral que aún parecía inacabado, pues hasta entonces no se había fundado en ella ninguna capilla.

Sin embargo, también era una manera de responder a la vida espiritual de su diócesis. Fernández de Solís, como encargado del gobierno diocesano, era plenamente consciente del abandono en el que se veía sumido su territorio y de la creciente importancia que iban adquiriendo los laicos de su Iglesia. Tanto fue así que quiso reaccionar a esta demanda posibilitando un espacio para que los cofrades genoveses y vizcaínos pudieran cumplir con los cometidos que requería su corporación. En un contexto tan pobre en el que apenas se contaba con el ajuar litúrgico necesario como para desarrollar las celebraciones⁵⁷, la aprobación por Solís –y, ciertamente, de manera conjunta con los canónigos de Santa Cruz– para que se construyesen capillas abrió una puerta al desarrollo de la religiosidad popular y, al mismo tiempo, constituía un hito al constatar por primera vez la actuación de los laicos y sus cofradías en la isla de Cádiz.

5. Entre la finalidad funcional y el simbolismo de las capillas

Las corporaciones nacionales fueron conscientes del simbolismo que encerraba construir capillas en estos lugares de culto, ya que en adelante serían una viva imagen del lugar del que procedían. Sin embargo, con la adquisición de estos espacios perseguían satisfacer unas necesidades materiales muy concretas de su colectivo. Primeramente,

⁵⁴ Tenemos un ejemplo en la ermita de San Ambrosio, ubicada en Barbate, donde nuestro obispo emprendió una reforma en el siglo XV en la que engrosó sus muros, elevó la techumbre mediante arcos fajones, configuró un vestíbulo o nártex, construyó una capilla anexa y colocó su escudo episcopal en la fachada; en BUENO SERRANO, “Intervención arqueológica de urgencia en la ermita de San Ambrosio”, p. 135; RUIZ PRIETO y HERRERA JIMÉNEZ, “La ermita de San Ambrosio (Barbate, Cádiz)”, pp. 30-31.

⁵⁵ Está constatada la presencia de su escudo en un cáliz custodiado en el convento de Santa Isabel, de Salamanca, y realizado en fechas cercanas al periodo 1485-1495, coincidentes con su episcopado en Cádiz; en SANZ SERRANO, “Las primitivas marcas en la platería sevillana”, p. 50. Asimismo, es posible que en el conocido como cáliz del monumento de Semana Santa, conservado en el museo catedralicio de Cádiz, también se encuentre grabado su emblema; según BRAVO GONZÁLEZ, “La platería de la catedral de Cádiz a fines del medievo y comienzos de la Modernidad”, p. 34.

⁵⁶ “Iten, el dicho sennor obispo don Pedro Fernández de Solís, sabiendo todas estas cosas, et vyendo la obligación que tenía dio çiertas joyas a esta Iglesia”. S. d. Cádiz. ACC, sec. 12.^a, Archivo Antigo, leg. 7, n.º 5, 13b.

⁵⁷ “Hasta agora le an faltado las más joyas, ornamentos y libros al culto divino necesarios y la iglesia de Algecira está derrotada”. 1487, octubre, 8. Cádiz. ACC, sec. 12.^a, Archivo Antigo, leg. 38, n.º 1, 16, fols. 8-9.

se buscaba que los miembros de una misma nacionalidad recibieran sepultura en el mismo lugar. Este hecho, más que un intento por transmitir la falta de integración de los extranjeros, pretendía fortalecer el sentimiento de pertenencia para los miembros de la comunidad, así como transmitir un mensaje de popularidad a la sociedad local.

Las dos capillas nacionales de la catedral de Santa Cruz compartieron este propósito, pero esto no aseguró que todos los miembros de un mismo lugar decidieran integrarse con sus paisanos. En este sentido, pese a que la capilla de Santa María y San Jorge presentaba la posibilidad de un enterramiento conjunto para los cofrades genoveses, hay quienes optaron por diferenciarse del colectivo. Esta respuesta podía tener lugar cuando una determinada persona adquiría tal relevancia en la sociedad que deseaba adquirir una capilla destinada al enterramiento para sí y su linaje.

Así ocurrió con Polo Baptista de Negrón, personaje genovés que se implicó con la Corona castellana en la defensa de la frontera y durante el asedio de Baeza⁵⁸. Polo asumió el cargo de regidor de Cádiz y fundó la cuarta capilla en la nave de la Epístola de Santa Cruz entre 1504 y 1515, donde estableció su sepultura junto a su mujer, Catalina de Argumedo⁵⁹. Otra capilla de origen ligur fue la de San Pedro, fundada a inicios del XVI por Lucían Marrufó, procedente de un linaje vinculado a la nobleza y con alguno de sus miembros entre los regidores de la ciudad⁶⁰. Tanto uno como otro, a través de su independencia con respecto a la cofradía nacional, lograron trazar una línea más personal para exaltar sus respectivas familias a través de la compra de capillas propias.

Junto a los entierros, las corporaciones enriquecían su espíritu religioso a través de la celebración de fiestas y jubileos, como el que la nación vizcaína ganaba en su capilla el día de san Salvador⁶¹. No obstante, también tenían lugar otros propósitos relacionados con la actividad de las corporaciones. Hemos comentado anteriormente que a la naturaleza nacional del Colegio de Pilotos de Santa Cruz se sumaba el carácter gremial. En este sentido, su capilla se convirtió en un punto de encuentro para desarrollar las juntas y los exámenes de los aspirantes previos al ingreso para verificar que reunían las aptitudes para ejercer el oficio.

Uno de los primeros testimonios procede de un protocolo notarial de 1539 y sitúa a Domingo de Arriola como aspirante para acceder a esta cofradía. Sancho de Arrieta, cónsul de la corporación, junto con otros pilotos dictaminaron que era una persona tanto hábil como experimentada en el ejercicio. El protocolo revela un ingreso plenamente solemne en la corporación:

⁵⁸ FORNELL FERNÁNDEZ, *Linajes gaditanos en la Baja Edad Media*, pp. 157 y 162.

⁵⁹ MORAND, “La nación nómada”, p. 24.

⁶⁰ BUSTOS RODRÍGUEZ, “Origen y consolidación de las élites gaditanas en la época moderna”, p. 174. Esta capilla también recibió el nombre de los Marrufos, de los Estopiñanes y de los Chirinos porque había tres entierros de los linajes, descendientes del fundador; en SANCHO DE SOPRANIS, “Los patronatos y enterramientos de la catedral de Cádiz”.

⁶¹ HOROZCO, *Historia de Cádiz*, p. 133.

“[...] por ende que ellos por sí e los otros cofrades de ella recibían y recibieron al dicho Domingo de Arriola para que sea tal hermano e cofrade de aquí en adelante, el qual juró en forma de derecho por Dios, e Santa María e por las palabras de los Santos Evangelios, e por la señal de la Cruz en que puso su mano derecha de usar de la dicha hermandad en beneficio de la dicha capilla y provecho y utilidad de ella”⁶².

Tal y como se desprende del testimonio, el acceso a este tipo de corporaciones suponía la entrada a una compleja red de solidaridades que auguraban un considerable éxito social. Pero, además, se materializaba el compromiso de los nuevos hermanos con el espacio simbólico de su capilla, cuya relevancia radicaba en que era testigo de los hitos de la vida de sus cofrades, entre otros, su iniciación en la corporación y su enterramiento.

Como comentábamos, las capillas actuaron como verdaderos estandartes a través de los que los extranjeros se proyectaron hacia la sociedad local. Ellos cuidaron con mimo sus capillas y las decidieron consagrar a los santos de su mayor devoción. En el caso de los genoveses, confiaron su protección a santa María y a san Jorge, siendo este último uno de los santos protectores de Génova⁶³. Por otro lado, no es de extrañar la elección de la advocación mariana, devoción particularmente extendida en los últimos siglos medievales. La predilección de los genoveses por la Virgen ya había quedado patente en centurias anteriores, cuando una de sus arribadas al puerto de Cádiz en 1286 fue a través de la nave Santa María⁶⁴. También otras fundaciones de iglesias ligures en tierra extraña ya habían sido dedicadas previamente a la misma devoción, como la del *fondicus vetus* de los genoveses en Túnez (1289)⁶⁵ o la del Castil de Málaga (1346)⁶⁶.

Según hemos señalado, el obispo Fernández de Solís obligó a los genoveses a colocar en el altar un sagrario y una imagen de la Virgen. Algunos autores han defendido que esta se trataba de Nuestra Señora del Rosario, justificando así que el cabildo catedralicio gozase del privilegio pleno del rezo del rosario⁶⁷. En cualquier caso, a mediados del siglo XVI se reconocía como titular de la capilla a “Nuestra Señora del Sagrario de la nasçión ginovesa”, tal y como se recoge en un contrato de arrendamiento entre un vecino de la ciudad y los mayordomos genoveses Alarame Justinián y Juan Baptista Calvo⁶⁸.

⁶² 1539, junio, 25. Cádiz. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (en adelante, AHPC), Protocolos Notariales de Cádiz, oficio 24, escribanía de Alonso de Medina, leg. 5464, sin foliar.

⁶³ CASTIÑEIRAS, “San Jorge, un santo transcultural del Mediterráneo”, p. 49.

⁶⁴ RÍOS TOLEDANO, “*Apud Cadese*”, pp. 93-94.

⁶⁵ CONSTABLE, *Housing the Stranger in the Mediterranean World*, pp. 139 y 145.

⁶⁶ GONZÁLEZ ARÉVALO y PERAL BEJARANO, *El Castil de Genoveses de Málaga*, p. 159.

⁶⁷ Este privilegio solamente era concedido a los templos que albergasen una cofradía de esta devoción o que venerasen a una imagen bajo dicha advocación. BURRIEZA SÁNCHEZ, *Virgen de los ingleses*, pp. 34-35. No obstante, no hemos encontrado noticia alguna de que la corporación ligur tuviera tal devoción.

⁶⁸ 1560, noviembre, 23. Cádiz. AHPC, notaría 19, leg. 4347, fols. 691v-692v. Editado en ROJAS VACA, *Una escribanía pública gaditana en el siglo XVI (1560-1570)*, doc. 45.

6. Otras fundaciones nacionales en los contextos castellano y europeo

Aunque el estudio se centre en la catedral gaditana de Santa Cruz, la ausencia de documentación nos obliga a poner en práctica un análisis comparativo que pueda arrojar más noticias acerca de estas fundaciones. El fenómeno de las capillas de carácter nacional no es exclusivo del territorio castellano, sino que tuvo gran repercusión en el contexto europeo. En uno de los primeros registros que tenemos no se nos habla de capillas, sino de hospitales con una clara función de asistir a las personas de la misma nación.

En Roma tuvieron lugar dos fundaciones en un periodo de tiempo muy cercano e impulsadas por dos mujeres de la Corona de Aragón. Estas fueron Jacoba Ferrandis, barcelonesa, quien fundó la *domus-hospitalis* de San Nicolás junto con su capilla alrededor de 1350, y la mallorquina Margarita Paoli, quien igualmente deseó asistir a sus connacionales a través del hospital de Santa Margarita⁶⁹. Con posterioridad, ya en 1506, nació la cofradía de *Nostra Dona de Montserrat* y comenzó a construirse su iglesia como lugar de encuentro para todos los súbditos de la Corona de Aragón que se encontrasen en Roma con una triple misión: servir a Dios, asistir al prójimo y honrar a su *natio*⁷⁰.

Fuera de Roma, tenemos otro testimonio que data de 1414 y que procede de los mercaderes de la nación de Castilla que vivían en la ciudad de Brujas. Estos obtuvieron la autorización por parte de los frailes del convento de San Francisco para adquirir en su iglesia una capilla propia, dedicada a la advocación de la Santa Cruz y destinada a los enterramientos de los integrantes de la nación⁷¹. En décadas posteriores, los miembros de esta comunidad de extranjeros enriquecieron la capilla y colocaron sus emblemas. Este hecho fue motivo de confrontación entre los naturales de Vizcaya y los castellanos hacia 1500, ya que, pese a que teóricamente conformaban un solo cuerpo y compartían la misma capilla, habían comenzado a manifestar una serie de diferencias⁷².

De todos los ejemplos expuestos, el que consideramos que encierra una riqueza admirable por la cantidad de naciones que confluyeron a través de sus capillas se encontró en Sevilla. Este se trata del antiguo convento Casa Grande de San Francisco, fundado por Fernando III en fechas cercanas a la conquista cristiana de la ciudad. El cenobio tuvo una gran relevancia, primero, en el contexto hispalense, al convertirse en una pieza clave en el entramado urbano debido a su céntrica ubicación y, después, en el marco regional, ya que fue la cabeza de la provincia observante de Andalucía⁷³.

En cuanto a los aspectos determinantes para nuestro estudio, en él se dieron cita hasta cinco fundaciones de capillas de carácter nacional, de las cuales dos podemos considerarlas extranjeras y tres como parte del grupo de foráneos castellanos. Por orden de antigüedad, estas fueron las de los burgaleses (1522), vizcaínos (1540), castellanos

⁶⁹ RUIZ GARNELO, “La casa-hospital de San Nicolás *Catalanorum* de Roma”, p. 1121.

⁷⁰ RUIZ GARNELO, “Imágenes colectivas de la comunidad de la Corona de Aragón en Roma”, p. 87.

⁷¹ GONZÁLEZ ARCE, “La universidad de mercaderes de Burgos y el consulado castellano en Brujas”, p. 173.

⁷² Para profundizar en la disputa, cf. *Ibidem*, p. 201.

⁷³ MIURA ANDRADES, “Ciudades y conventos franciscanos en la Andalucía bajomedieval”, p. 334.

(1563), franceses (1573) y portugueses (1594-1604)⁷⁴. Curiosamente, un testamento estudiado por Bello León da fe asimismo de una capilla que los genoveses tenían en el monasterio franciscano, frente al altar de San Jorge⁷⁵, pero ninguno de los autores señalados en la nota anterior hace alusión al mismo⁷⁶.

De acuerdo con los estudios reseñados, en el origen de la erección de estas capillas del monasterio franciscano de Sevilla se pueden observar determinados paralelismos con el caso gaditano. En primer lugar, el templo en cuestión en el que se quería fundar tenía una relevancia capital y se ubicaba en un lugar central en el contexto urbano. No es necesario detenerse en la centralidad del caso de Cádiz, donde estos grupos tuvieron la oportunidad de verse representados en el primer templo diocesano, aunque este estuviera emplazado geográficamente en la periferia de la villa alfonsí. Esto no solamente tiene su reflejo en Cádiz o Sevilla, sino en la ciudad de Roma, donde el contingente castellano deseó disponer su espacio de representación nacional en un lugar transitado en las celebraciones.

Seguidamente, los promotores de las fundaciones sevillanas contaban con el espacio suficiente en el que poder construir estas capillas y la comunidad o personas encargadas de velar por el cuidado del edificio se mostraban favorables al proyecto. Cabe recordar que el templo de Santa Cruz de Cádiz estaba prácticamente despojado de capillas y, por ende, sus naves laterales estaban a la espera de ser completadas con nuevos espacios. Con respecto a los religiosos que tenían que dar el visto bueno a las obras, no cabe duda de que su buena disposición fue determinante para que se fundaran las capillas. Llama la atención la cantidad de espacios nacionales que se crearon en conventos del clero regular, mayormente franciscanos. Este es un síntoma de la buena acogida que los frailes tenían en las ciudades y producto del deseo porque ellos fueran los que velaran por la vida espiritual de las hermandades, así como los guardianes de los entierros de los cofrades difuntos.

Por último, los casos expuestos son claros ejemplos de que la creación de estos recintos se debió al valor que los extranjeros les daban a estas ciudades; realidad más que demostrada en la isla de Cádiz, que contó con el puerto de mayor relevancia al sur de la península ibérica⁷⁷. Pero, sobre todo, queda de manifiesto la imperiosa necesidad que tenía este núcleo de la población por tener un espacio propio. Esta idea entronca directamente con la noción propuesta por Recio Morales y que consiste en “hacer visible

⁷⁴ Estas han sido ampliamente estudiadas en GARMENDIA ARRUEBARRENA, “Documentos inéditos de la Congregación de los Vizcaínos en Sevilla (1540), I”; CASTILLO UTRILLA, “La capilla de San Antonio de los Portugueses de Sevilla”; CASTILLO UTRILLA, “La capilla de los portugueses del convento de San Francisco”; CASTILLO UTRILLA, “Capillas de las naciones en el convento de San Francisco Casa Grande de Sevilla”; y OLLERO LOBATO, “De convento a espacio público”.

⁷⁵ BELLO LEÓN, *Extranjeros en Castilla (1474-1501)*, p. 160.

⁷⁶ La existencia de esta capilla de origen ligure en el cenobio no es de extrañar: primero, por el gran calado de esta comunidad extranjera en la ciudad y, segundo, por la proximidad de su asentamiento –con sus casas, horno, alhóndiga, baños, etc.– al monasterio; en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, BORRERO FERNÁNDEZ y MONTES ROMERO-CAMACHO, *Sevilla en tiempos de Alfonso X el Sabio*, p. 72.

⁷⁷ RÍOS TOLEDANO, “Cádiz y el comercio marítimo genovés en el siglo XIV”, p. 284.

la nación”⁷⁸. Las fundaciones, en sus más variadas expresiones, tenían como principio básico que el paisanaje era un elemento definitorio y uno de los motivos de su materialización era proyectar esta presencia. Uno de los destinatarios era el propio grupo, cumpliendo así con el sentido de solidaridad y cooperación interna que caracterizaba a estas corporaciones; pero también se pretendía establecer una conexión con sus lugares de origen y la sociedad circundante en la que residían.

7. Conclusiones

El instinto asociativo de los habitantes de las ciudades medievales provocó que las comunidades extranjeras y de foráneos castellanos se congregaran para recibir asistencia en sus más diversas expresiones lejos de sus tierras. Las cofradías nacionales no solamente actuaron como organizaciones benéficas, de asesoramiento o como medio en el que fortalecer las redes interpersonales, sino que también sirvieron como apoyo desde el punto de vista emocional al agrupar a los connacionales en tierra extraña. En su vertiente religiosa, la materialización de este fenómeno tuvo como producto la fundación de oratorios y capillas en iglesias pertenecientes tanto al clero secular como regular.

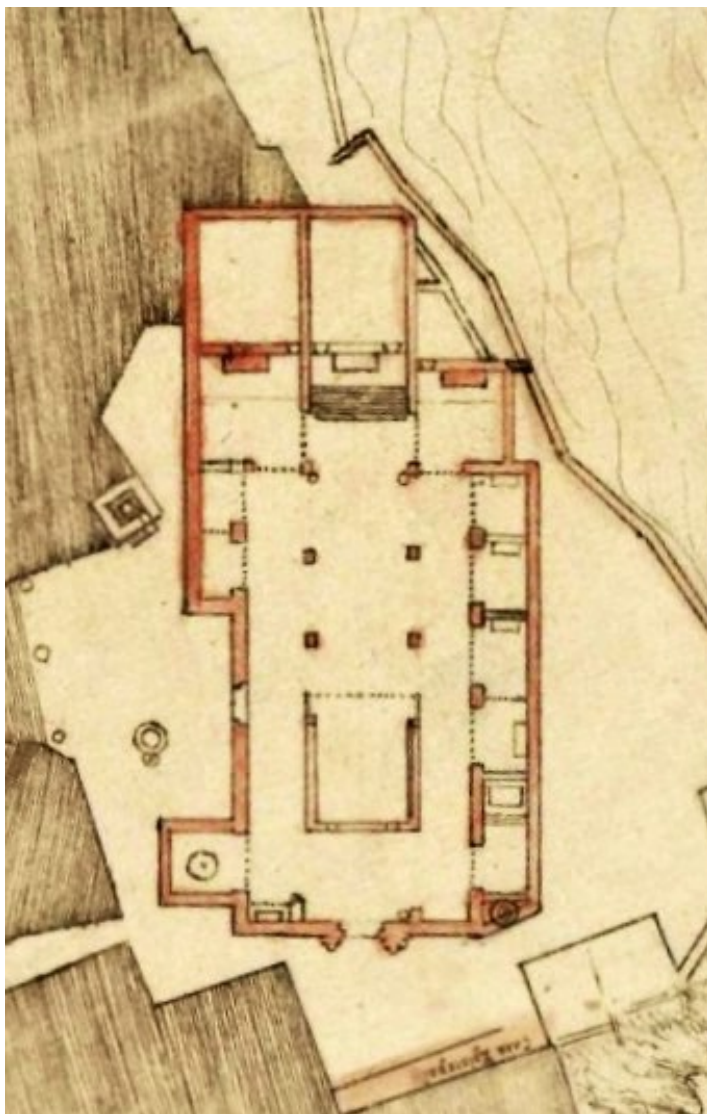
Respecto a esta cuestión, hemos resaltado la importancia de los eclesiásticos a la hora de dar impulso a la realización de estos proyectos. No cabe duda de que estos espacios pasaron a convertirse en lugares centrales de los cofrades en los que podían celebrar juntas, satisfacer sus necesidades espirituales o recibir sepultura. Pero la fundación de capillas también representaba un doble beneficio para los religiosos, en tanto que se completaban artísticamente los templos a través de los recintos nacionales y se enriquecía la religiosidad de un lugar a través de la acción de los laicos.

Este aspecto fue crucial en el enclave estudiado de la ciudad de Cádiz, ya que durante los siglos medievales la catedral constituyó la única iglesia en la isla y no hubo otro clero que no fuera el catedralicio. La relevancia de su puerto permitió que en ella confluyeran gentes de otros lugares, hasta el punto de que llegasen a conformar una mayoría en el conjunto de la población. De alguna manera, la erección de las capillas genovesa y vizcaína es fiel reflejo de esta circunstancia, debido a que en ellas se hizo patente el poder de sus comunidades y su inserción en la sociedad local. Pero, sobre todo, su creación constituyó un testimonio perpetuo de su paso por la ciudad para las generaciones venideras.

⁷⁸ RECIO MORALES, “Los espacios físicos de representatividad de las comunidades extranjeras en España”, pp. 16-17.

8. Apéndice

Plano de parte de la ciudad de Cádiz para la construcción de la nueva catedral (detalle)⁷⁹.



© España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas.

⁷⁹ El plano original muestra la totalidad de la villa medieval y parte de los edificios construidos fuera de la muralla. 1595, junio, 22. Cádiz. AGS, MPD, 08, 012.

9. Bibliografía

ANTÓN SOLÉ, Pablo, “La catedral vieja de Santa Cruz de Cádiz. Estudio histórico y artístico de su arquitectura”, *Archivo Español de Arte*, 48/189 (1975), pp. 83-96.

ANTÓN SOLÉ, Pablo y RAVINA MARTÍN, Manuel, *Catálogo de documentos medievales del Archivo Catedralicio de Cádiz, 1263-1500*, Ayuntamiento de Cádiz, Cádiz, 1975.

ARBOLEDA GOLDARACENA, Juan Carlos, “V. Hermandad y Cofradía del Gran Poder y Traspaso de Nuestra Señora (Sevilla, 1570)”, *CXXII reglas de hermandades y cofradías andaluzas, siglos XVI y XVII*, Silvia María Pérez González (dir.) y Juan Carlos Arboleda Goldaracena (coord.), Universidad de Huelva, Huelva, 2017, pp. 1570-1599.

ARBOLEDA GOLDARACENA, Juan Carlos y PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María, “El clero y su vinculación con las cofradías de Sevilla durante los siglos XV y XVI”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 35 (2022), pp. 79-106.

BARCELÓ CRESPI, María, “La geografía del poder en las ciudades bajomedievales”, *Poder y poderes en la Edad Media*, Raquel Martínez Peñín y Gregoria Cavero Domínguez (coords.), Sociedad Española de Estudios Medievales, Murcia, 2021, pp. 251-272.

BELLO LEÓN, Juan Manuel, *Extranjeros en Castilla (1474-1501): notas y documentos para el estudio de su presencia en el reino a fines del siglo XV*, Centro de Estudios Medievales y Renacentistas de la Universidad de La Laguna, La Laguna, 1994.

BRAVO GONZÁLEZ, Gumersindo, “La platería de la catedral de Cádiz a fines del medievo y comienzos de la Modernidad”, *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 9-10 (2007-2008), pp. 21-40.

BUENO SERRANO, Paloma, “Intervención arqueológica de urgencia en la ermita de San Ambrosio, Barbate (Cádiz)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía*, Dirección General de Bienes Culturales (coord.), Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 2000, vol. 1.

BUIDE DEL REAL, Francisco Javier y CANTELAR RODRÍGUEZ, Francisco, “Unos *statuta synodalia* de Guadix de 1474 que son constituciones episcopales de Cádiz de 1474”, *Revista Española de Derecho Canónico*, 65/164 (2008), pp. 13-35.

BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, *Virgen de los ingleses, entre Cádiz y Valladolid. Una devoción desde las guerras de religión*, Real Colegio de los Ingleses, Valladolid, 2008.

BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel, “Origen y consolidación de las élites gaditanas en la época moderna”, *Andalucía y América. Los cabildos andaluces y americanos. Su historia y su organización actual: Actas de las X Jornadas de Andalucía y América*, Bibiano Torres Ramírez (coord.), Diputación de Huelva, Sevilla, 1992, pp. 171-188.

CASTILLO UTRILLA, María José del, “La capilla de San Antonio de los Portugueses de Sevilla”, *Laboratorio de Arte*, 7 (1994), pp. 81-96.

CASTILLO UTRILLA, María José del, “La capilla de los portugueses del convento de San Francisco”, *Laboratorio de Arte*, 12 (1999), pp. 235-241.

CASTILLO UTRILLA, María José del, “Capillas de las naciones en el convento de San Francisco Casa Grande de Sevilla”, *Laboratorio de Arte*, 18 (2005), pp. 237-243.

CASTIÑEIRAS, Manuel, “San Jorge, un santo transcultural del Mediterráneo: de Capadocia a Cataluña”, *Santos y reliquias. Sonido. Imagen. Liturgia. Texto*, Maricarmen Gómez Muntané (ed.), Alpuerto, Madrid, 2022, pp. 45-76.

CONCEPCIÓN, Fray Jerónimo de la, *Emporio de el Orbe*, Arturo Morgado García (ed.), Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2003, vol. 2.

CONSTABLE, Olivia Remie, *Housing the Stranger in the Mediterranean World: Lodging, Trade and Travel in Late Antiquity and the Middle Ages*, Cambridge University Press, New York, 2003.

D’ARIENZO, Luisa, “Le relazioni tra Genova e Cadice fra il XIII e il XV secolo”, *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, Manuel González Jiménez e Isabel Montes Romero-Camacho (eds.), Diputación de Cádiz-Sociedad Española de Estudios Medievales, Sevilla-Cádiz, 2006, pp. 733-745.

FORNELL FERNÁNDEZ, Francisco Javier, *Linajes gaditanos en la Baja Edad Media: breve estudio de la oligarquía local (siglos XIII-XV)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2010.

GARCÍA GARCÍA, Bernardo José, “Presentación”, *Las corporaciones de nación en la monarquía hispánica (1580-1750): identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*, Bernardo José García García y Óscar Recio Morales (coords.), Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2014, pp. 9-12.

GARCÍA SERRANO, Francisco. “Los genoveses en la Sevilla medieval (siglos XIII-XV). Parte II”, *Lucero*, 3 (1992), pp. 67-73.

GARMENDIA ARRUEBARRENA, José, “La cofradía del Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia de los vascos en Cádiz en el siglo XVII (I)”, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, 34/1-2 (1978), pp. 215-268.

GARMENDIA ARRUEBARRENA, José, “Documentos inéditos de la Congregación de los Vizcaínos en Sevilla (1540), I”, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 35/3-4 (1979), pp. 405-442.

GARMENDIA ARRUEBARRENA, José, “Cádiz, los vascos y la carrera de Indias”, *Vasconia*, 13 (1989), pp. 11-231.

GARMENDIA ARRUEBARRENA, José, “La beneficencia vasca en Cádiz”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 30 (1996), pp. 645-663.

GONZÁLEZ ARCE, José Damián, “El consulado genovés de Sevilla (siglos XIII-XV). Aspectos jurisdiccionales, comerciales y fiscales”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 28 (2010), pp. 179-206.

GONZÁLEZ ARCE, José Damián, “La universidad de mercaderes de Burgos y el consulado castellano en Brujas durante el siglo XV”, *En la España Medieval*, 33 (2010), pp. 161-202.

GONZÁLEZ ARÉVALO, Raúl, “Vecinos y propietarios: la integración de los italianos en las sociedades portuarias andaluzas (siglos XIII-XV)”, *Las sociedades portuarias de la Europa Atlántica en la Edad Media*, Jesús Ángel Solórzano Telechea, Beatriz Arizaga Bolumburu y Michel Bochaca (eds.), Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2016, pp. 249-284.

GONZÁLEZ ARÉVALO, Raúl, “*Ad terram regis Castelle*. Comercio, navegación y privilegios italianos en Andalucía en tiempos de Alfonso X el Sabio”, *Alcanate*, 12 (2020-2021), pp. 125-162.

GONZÁLEZ ARÉVALO, Raúl, “Cádiz, frontera atlántica de las repúblicas mercantiles italianas (siglos XIII-XV)”, *Entre la tierra y el mar. Cádiz, frontera atlántica de Castilla en la Baja Edad Media*, Rafael Sánchez Saus y Daniel Ríos Toledano (eds.), Sílex, Madrid, 2022, pp. 59-85.

GONZÁLEZ ARÉVALO, Raúl y PERAL BEJARANO, Carmen, *El Castil de Genoveses de Málaga (siglos XIV-XV): un barrio comercial fortificado en el Mediterráneo islámico*, Universidad de Jaén, Jaén, 2024.

GONZÁLEZ GALLEGU, Isidoro, “El Libro de los Privilegios de la Nación Genovesa”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 1 (1974), pp. 275-358.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes y MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel, *Sevilla en tiempos de Alfonso X el Sabio*, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 2000.

HOROZCO, Agustín de, *Historia de Cádiz*, Arturo Morgado García (ed.), Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2001.

IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, “Mercaderes en las urbes. Los Sopranis, genoveses gaditanos en España y en América”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 42/2 (2020), pp. 57-89.

IGUAL LUIS, David, “La confraria dels genovesos de València. Una associació inter-professional a les darreries de l’Edat Mitjana”, *Organització del treball preindustrial: confraries i oficis*, Lluís Virós i Pujolà (coord.), Publicacions de l’Abadia de Montserrat, Barcelona, 2000, pp. 91-102.

IGUAL LUIS, David y NAVARRO ESPINACH, Germán, “Los genoveses en España en el tránsito del siglo XV al XVI”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 24 (1997), pp. 261-332.

JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILITA, Javier Enrique. “Expresiones de la religiosidad medieval en la región gaditana (siglos XIII-XIV)”, *Alcanate*, 10 (2016-2017), pp. 139-195.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *España a finales de la Edad Media. 2, Sociedad*, Dykinson, Madrid, 2019.

MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio, “Nuevos datos sobre la población y los genoveses en la ciudad de Cádiz. Una relectura del padrón de vecinos de 1467”, *En la España Medieval*, 29 (2006), pp. 187-223.

MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Hijos de Sevilla señalados en santidad, letras, armas, artes o dignidad*, Oficina de El Orden, Sevilla, 1886, vol. 1.

- MINGORANCE RUIZ, José Antonio, *Los extranjeros en Jerez de la Frontera a fines de la Edad Media*, [tesis doctoral inédita], Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2013.
- MIURA ANDRADES, José María, “Ciudades y conventos franciscanos en la Andalucía bajomedieval. Jerarquías urbanas y procesos de expansión del poblamiento”, *Anuario de Estudios Medievales*, 48/1 (2018), pp. 331-360.
- MORAND, Frédérique, “La nación nómada: los genoveses en Cádiz desde finales del XV hasta mediados del siglo XVII”, *Construyendo identidades: del protonacionalismo a la nación*, José Ignacio Ruiz Rodríguez e Igor Sosa Mayor (dirs.), Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2013, pp. 9-37.
- MORGADO GARCÍA, Arturo, “La funcionalidad de una catedral en la España moderna. La iglesia de Santa Cruz (Cádiz)”, *SEMATA, Ciencias Sociais e Humanidades*, 22 (2010), pp. 275-292.
- OLLERO LOBATO, Francisco, “De convento a espacio público”, *El ayuntamiento y la plaza Nueva de Sevilla*, Javier Rubiales Torrejón (coord.), Fundación Cajasol-Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 2018, pp. 6-29.
- PÉREZ DEL CAMPO, Lorenzo, *Las catedrales de Cádiz*, Everest, Madrid, 1988.
- RECIO MORALES, Óscar, “Los espacios físicos de representatividad de las comunidades extranjeras en España. Un estado de la cuestión”, *Las corporaciones de nación en la monarquía hispánica (1580-1750): identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*, Bernardo José García García y Óscar Recio Morales (coords.), Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2014, pp. 13-34.
- RÍOS TOLEDANO, Daniel, “Cádiz y el comercio marítimo genovés en el siglo XIV”, *Medievalismo*, 28 (2018), pp. 271-293.
- RÍOS TOLEDANO, Daniel, “*Apud Cadesse*: paisaje marítimo y navegación genovesa en el puerto de Cádiz en el siglo XIII”, *Suplemento de Riparia*, 2 (2019), pp. 76-105.
- ROJAS VACA, María Dolores, *Una escribanía pública gaditana en el siglo XVI (1560-1570): análisis documental (arrendamientos y compraventas)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 1993.
- RONQUILLO RUBIO, Manuela, *Los vascos en Sevilla y su tierra durante los siglos XIII, XIV y XV: fundamentos de su éxito y permanencia*, Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 2004.
- RUIZ GARNELO, Isabel, “Imágenes colectivas de la comunidad de la Corona de Aragón en Roma (siglos XIV-XVI)”, *BSAA arte*, 89 (2023), pp. 85-106.
- RUIZ GARNELO, Isabel, “La casa-hospital de San Nicolás *Catalanorum* de Roma: características y localización cerca del Arco dei Cenci (h. 1350-1519)”, *Espacio Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 36 (2023), pp. 1119-1140.
- RUIZ PRIETO, Enrique y HERRERA JIMÉNEZ, María de las Mercedes, “La ermita de San Ambrosio (Barbate, Cádiz): ¿una iglesia construida en el siglo VII?”, *Ligustinus*, 3 (2014), pp. 15-35.
- RUIZ-BERDEJO BEATO, Alberto, *Iglesia y sociedad en Jerez de la Frontera a finales de la Edad Media (1392-1520)*, [tesis doctoral inédita], Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2023.

SÁNCHEZ HERRERO, José, *Cádiz: la ciudad medieval y cristiana (1260-1525)*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1986, 2.ª ed.

SÁNCHEZ SAUS, Rafael, “Cádiz en la época medieval”, *Historia de Cádiz*, Francisco Javier Lomas Salmonte, Rafael Sánchez Saus, Manuel Bustos, Alberto Ramos Santana y José Luis Millán Chivite, Sílex, Madrid, 2005, pp. 147-281.

SÁNCHEZ SAUS, Rafael, “Cádiz y Alfonso X el Sabio. Traslado de la sede asidonense a Cádiz. Repoblación de la ciudad y su término durante su reinado”, *Traslatio Sedis*, ArtiSplendore, Granada, 2018, pp. 66-103.

SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito, “Cinco lustros de la historia gaditana. Cádiz bajo el señorío de la casa de Ponce de León (I, II y III)”, *Archivo Hispalense*, 3/6 (1944), pp. 27-80.

SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito, “El colegio de los pilotos de Cádiz”, *Estudios Geográficos*, 8/26 (1947), pp. 217-224.

SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito, “Los genoveses en la región gaditano-xericiense de 1460 a 1800”, *Hispania*, 8/32 (1948), pp. 355-402.

SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito, “Los patronatos y enterramientos de la catedral de Cádiz”, *La Información del Lunes*, 848, 25 de agosto de 1958.

SANZ SERRANO, María Jesús, “Las primitivas marcas en la platería sevillana. Reflexiones sobre su significado”, *Laboratorio de Arte*, 12 (1999), pp. 47-55.

SERRANO PINTENO, Javier, “El hospital de la Sangre. De la fundación a la reducción de 1636. Nuevos datos”, *Revista de Historia de Jerez*, 16-17 (2014), pp. 99-134.

SESMA MUÑOZ, José Ángel, “Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval”, *Actas de la XIX Semana de Estudios Medievales de Estella*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1993, pp. 17-30.

TXUEKA ISASTI, Fernando, “El Colegio de Pilotos Vizcaínos de Cádiz. La otra historia marítima de los vascos: del *Mare Nostrum* al Pacífico”, *Itsas Memoria: Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 8 (2016), pp. 591-645.

